



Municipalidad  
de Quintero

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 003713

QUINTERO, 02 OCT. 2015

**VISTOS:**

- 1.- Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia 2014;
- 2.- Ord N° 000740/12 de Sr Alcalde de fecha 12 de noviembre de 2013, el cual informa que se encuentra en el sistema On Line el proyecto;
- 3.- Ord N° 000741/13 de Sr Alcalde de fecha 12 de noviembre de 2013, informa que se encuentra postulado al Programa Mejoramiento Urbano (PMU), Subprograma Emergencia;
- 4.- Ord N° 000904/14 de Sr Alcalde de fecha 05 de noviembre de 2014, en el cual solicita autorización para modificación del proyecto;
- 5.- Ord N° 000999/14 de Sr Alcalde de fecha 01 de diciembre de 2014, el cual solicita recursos para proyecto PMU, Subprograma Tradicional;
- 6.- Resolución Exento N° 11220/2014 de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 21 de octubre de 2014, la cual aprueba proyectos y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Emergencia;
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 5261 de fecha 31 de febrero de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública;
- 8.- Comprobante de Ingreso de Oferta ID 4547-4-LP15;
- 9.- Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-4-LP15, de fecha 24 de febrero de 2015;
- 10.- Informe Técnico N° 013 de Comisión Técnica Municipal de fecha 30 de marzo de 2015;
- 11.- Informe Jurídico N° 127 de fecha 20 de marzo de 2015;
- 12.- Decreto Alcaldicio N° 001047 de fecha 01 de abril de 2015, el cual adjudica a la empresa JMC Inmobiliaria y Constructora SPA;
- 13.- Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
14. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- RECTIFIQUESE de acuerdo al Comprobante de Ingreso de Oferta el valor de adjudicación del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS POBLACION ESMERALDA", por un monto de \$46.689.678.- IVA Incluido (cuarenta y seis millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho pesos).
- 2.- RECTIFIQUESE de acuerdo al Comprobante de Ingreso de Oferta el valor de adjudicación del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS EL ESTUCHE, QUINTERO", por un monto de \$48.046.276.- IVA Incluido (cuarenta y ocho millones cuarenta y seis mil doscientos setenta y seis pesos).

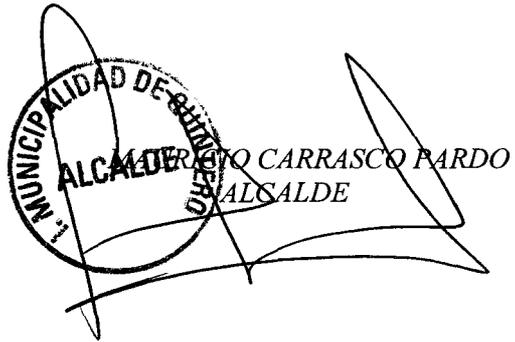
3.- *RECTIFIQUESE de acuerdo al Comprobante de Ingreso de Oferta el valor de adjudicación del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE SOCIAL VILLA ALBORADA, QUINTERO", por un monto de \$47.916.675.- IVA Incluido (cuarenta y siete millones novecientos dieciséis mil seiscientos setenta y cinco pesos).*

4.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

*Anótese, Comuníquese y archívese.*



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ESMERINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDE  
RICARDO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE)
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.t
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- Interesado
- 9- SECPLA (2).

MCP/YGS/FJD/BLA/vpv.-  
(Mis Documentos año 2015/DECRETOS N°96/2015/Rectifiquese Adjudicación Ssedes PMU)